

Buenos Aires, a once de Diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cinco, reunidos en su Sala de
 Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema
 de Justicia de la Nación, doctor Roberto Repetto, y
 los Señores Ministros doctores don Antonio Sa-
 gamma, don Luis Linares, don Benito A. Nazat
 Anchorena y don Juan B. Cerán, acordaron
 designar para atender el despacho de los dos
Juzgados ~~Setrados~~ del Territorio Nacional del Cha-
 co, durante el feriado de Enero próximo, al
 Señor Juez, doctor Sixto A. Rodríguez, con el
 Secretario o Secretarias que indique. -

Todo lo cual difundieron y mandaron
 ordenando se publique y registre en el libro
 correspondiente por ~~el~~ ~~mi~~, ~~del~~ ~~fo.~~ -

Roberto Repetto

Luis Linares

Benito A. Nazat Anchorena

Juan B. Cerán

Antonio Sagarna

Six. 7

En Buenos Aires, a once de Diciembre de mil
 novecientos treinta y cinco, reunidos en su
 Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la
 Corte Suprema de Justicia de la Nación, do-
 ctor Roberto Repetto y los Señores Ministros
 doctores don Antonio Sagarna, don Luis Li-
 nares, don Benito A. Nazat Anchorena y don
 Juan B. Cerán, acordaron designar para
 atender el servicio de los Juzgados ~~Setrados~~
del Territorio Nacional de la Pampa Cen-
tral, en asiento en Santa Rosa de Graz,
 durante el feriado de Enero próximo, al
 Señor Juez Juez, doctor Luis González War

o al de, con el secretario o secretarias que indiquen.

Todo lo cual se dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi doy fe.

Roberto Repetto

[Signature]

Lin Linan

[Signature]

Juan Pizarro

[Signature]

See -

En la ciudad de Buenos Aires, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, reunida extraordinariamente en la Sala de Sesiones del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ministro de Fines Sr. don Roberto Repetto y los Sr. ministros de la misma, presentes en esta Capital doctores Antonio Saigona y Juan B. Toran, con asistencia del Señor Procurador General doctor Juan Alvarez, dijeron:

Que habiendo ocurrido en el día de la fecha el sensible fallecimiento del doctor don José Nicolás Matienzo Procurador General de la Nación, y siendo un deber honrar la memoria de este distinguido ciudadano que tan importantes servicios ha prestado a la magistratura y al país, acordaban:

Admitir en compensación a su familia una carta de pésame y colocar su retrato en la Sala de Sesiones.